

2

en el Expressa esforzando debense atender a estos Vecinos
para Reparar de la porcion de trigo, es necesario dis-
currir el que solo servira una con mozion de este Pueblo
y no siendo suficiente ni aun en la Decima para pa-
ra lo que estos Vecinos podrian necesitar por lo que
havia de ser el Reparcimiento que asi se hiciera en
muy Corto numero de Vecinos de lo que se ynfriniera por
con sequencia Sexitima haues sido fomento solo para
motivar escaudotes y rursuras hacia el Obra de los ca-
balleros Patronos; el qual se les hauiá dado a todos aque-
lla porcion de su deseo por lo que en caso semejantes por
la experiencia que tiene el que Nota en los Regidos años
que asi de Largo y el de enfeno con que varios Vecinos
suelen hablar faltando al de coro que a este Ayuntamiento
se deve tener por lo que dicho señor Don Mathias garces
que el dho se fuesse estos y no convenientes los que se
como Capitulares devemos mirar a fin de que la
Representacion desta Ciudad esta nunca se bu-
nere por ningun Individo de afuera y mas
quando dicho Decreto se dirige al beneficio
Comun y decaudacion de su Povo =
Y por la Ciudad entendidas las proposiciones
anteriores = Dho que estando los Labradores
socorridos con sus mil fanegas de trigo acorta
diferencia, en el tiempo de la Simentera proxima

C

